



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2023-00012-00
Afectado: Adriana Saldaña y Otros
Ley: 1849 de 2017

Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

1. Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone elaborar nuevo edicto emplazatorio conforme se ordenó en auto del 13 de abril de 2023.
2. Al memorial presentado por ADRIANA RODRÍGUEZ CUELLAR, quien afirmó ser hija del afectado ORLANDO RODRÍGUEZ LOZADA (Fallecido) y, a su vez, le otorga poder al abogado RAFAEL GUSTAVO GUERRERO TAPIAS¹ para ejercer su representación, dígase que al no acreditar la condición de heredera de RODRÍGUEZ LOZADA, el juzgado se abstendrá de reconocerla como afectada dentro del presente trámite de extinción y así como de reconocer la correspondiente personería al letrado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS

¹ Folios 241 del cuaderno digital No.6